



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

BASES DE CONCURSO PÚBLICO I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

CARGO: JEFATURA 11°

La Ilustre Municipalidad de San Clemente llama a Concurso Público para proveer el cargo de Jefatura, grado 11°.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Cargo: Jefatura

Calidad Jurídica: Titular Planta

Escalafón: Jefatura

Jornada: 44 horas

N° de Vacantes: 01

Remuneración Bruta: 11° E.M.

Lugar de Desempeño: Municipalidad de San Clemente

Comuna: San Clemente

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Generales:

Los establecidos en los artículos N°10 de la Ley 18.883 artículo N°56 de la Ley 18.575 y Art. 12 de la Ley N°19.280, vale decir:

1. Ser Ciudadano.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización cuando fuere procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Poseer el nivel de educación o título profesional que exija la ley.
5. No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
7. No estar afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades administrativas que establece el artículo 56° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



Requisitos Específicos:

- No encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en la Ley N°19.653 de Probidad Administrativa.
- Cumplir con lo que se indica en el Art. 8° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:
 - Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.
 - Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.
- **Experiencia de a lo menos 3 años en Órganos de la Administración del Estado**

Aspectos adicionales:

- Conocimiento de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Conocimiento de la Ley de Estatuto Administrativo.
- Conocimiento de la Ley N° 20.880 Probidad administrativa.
- Conocimiento de la N° 20.285 de Transparencia.
- Conocimiento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- Conocimiento de la Ley de Urbanismo y construcciones.
- Conocimientos sobre procesos constructivos de instalaciones.
- Conocimientos de la Ley N° 20.123, de Subcontratación.
- Reglamentos y normas relacionadas a Orden, Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN

Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1. Carta de postulación al cargo, dirigida al Alcalde de la Municipalidad de San Clemente, indicando nombre completo del postulante, dirección y teléfono y señalando el cargo al cual está postulando.
2. Fotocopia legalizada ante Notario del Certificado que acredite Título profesional, como lo indican los requisitos.



3. Certificado de antecedentes para fines especiales, con una vigencia no superior a 10 días de la fecha de entrega de los antecedentes.
4. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
5. Certificado de situación militar al día, en caso que corresponda.
6. Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el Artículo 10, del Estatuto Municipal y en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Municipalidades y de Bases Generales de la Administración del Estado. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.
7. Certificados que acrediten otros estudios, capacitaciones o cursos perfeccionamiento relacionado al cargo que postula, en caso que corresponda.
8. Currículo Vitae (que contenga a lo menos: datos personales completos, detalle de estudios y perfeccionamiento, debidamente acreditado y cronología de experiencia laboral).
9. Certificado que acredite experiencia laboral.

IV. PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos mencionados, deben dejar la siguiente documentación, en sobre cerrado, señalando en el asunto **“Postulación a cargo de Jefatura (Dpto. Operaciones)”** en el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Clemente, ubicado en Carlos Silva Renard N° 792, a contar de las **09:00 hasta las 14:00 hrs.**, durante los días **08 al 15 de septiembre** del presente año.

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación del Aviso	07 de septiembre, 2020
2	Recepción de las Postulaciones	08 al 15 de septiembre, 2020
3	Apertura de antecedentes	21 al 25 de septiembre, 2020
4	Evaluación Psicológica	05 al 09 de octubre, 2020
5	Entrevista Comisión	19 al 23 de octubre, 2020
6	Adjudicación	28 de octubre, 2020
7	Aceptación del Cargo	30 de octubre, 2020

Nota: La fechas señaladas podrían variar dependiendo del número de postulantes al cargo.

V. INADMISIBILIDAD

Son inadmisibles los postulantes que no presenten la documentación indicada o se encuentre incompleta.

Los Certificados que acrediten otros estudios no son excluyentes para la admisibilidad, la presentación de estos certificados garantiza la acreditación y obtención del puntaje correspondiente en la pauta de evaluación.

Plazo de Postulación: 08 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

PAUTA DE ADMISIBILIDAD
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

Nombre del Postulante	
Cargo al que Postula	

I. Marcar con una X en la casilla que corresponda.

Documentos para postulación	Cumple	No cumple
1. Carta de postulación al cargo, dirigida al Alcalde, indicando nombre completo del postulante, dirección y teléfono y señalando el cargo al cual está postulando.		
2. Fotocopia legalizada ante Notario del Certificado que acredite Título Profesional, Título técnico o Certificado que acredite N° de semestres cursados en una carrera profesional.		
3. Certificado de antecedentes para fines especiales, con una vigencia no superior a 10 días de la fecha de entrega de los antecedentes.		
4. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados		
5. Declaración jurada simple		
6. Certificados que acrediten otros estudios, capacitaciones o cursos perfeccionamiento relacionado al cargo que postula, en caso en que corresponda.		
7. Currículo Vitae (que contenga a lo menos: datos personales completos, detalle de estudios y perfeccionamiento, debidamente acreditado y cronología de experiencia laboral).		
8. Certificado que acredite experiencia laboral de a lo menos 3 años en Órganos de la Administración del Estado		
9. Certificado de situación militar al día, en caso que corresponda.		

Nota: Son inadmisibles los postulantes que no presenten la documentación indicada o se encuentre incompleta.

Certificados que acrediten otros estudios no son excluyentes para la admisibilidad, la presentación de estos certificados garantiza la acreditación y obtención del puntaje correspondiente en la pauta de evaluación.

El postulante se considera _____



PAUTA DE EVALUACIÓN PARA CARGO VACANTE
JEFATURA GRADO 11°

1. ANTECEDENTES DEL (LA) POSTULANTE:

Nombre:	
Comuna :	

2. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES DEL (LA) POSTULANTE:

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje	Puntaje obtenido
Formación académica	Tipo de Título	Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.	30	
		Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; o, en su caso, título técnico de nivel medio, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste.	20	
Cursos de Perfeccionamiento	Capacitación acorde al perfil del Cargo	Magister en áreas relacionadas al cargo o a la gestión pública.	15	
		Más de tres diplomados en especialización en áreas relacionadas al cargo o a la gestión pública.	10	
		Uno a tres diplomados en especialización en áreas relacionadas al cargo o a la gestión pública.	05	
		Cursos de perfeccionamiento en áreas relacionadas al cargo o a la gestión pública.	01 (hasta un máx. de 10 pts.)	
Puntaje Subtotal			obtenido	o
Experiencia profesional	Años de experiencia	5 o más años de experiencia en Órganos de la Administración del Estado.	15	
		3 Años a 4 años 11 meses de experiencia en Órganos de la Administración del Estado.	10	
Análisis Global del Curriculum	Pertinencia	Cumple totalmente	20	
		Cumple parcialmente	15	
		Bajo cumplimiento	10	
		Muy bajo cumplimiento	05	

Puntaje máximo: 100 puntos



Puntaje Obtenido por el (la) postulante: _____

1. EVALUACION PSICOLÓGICA:

	Puntaje	Puntaje Obtenido
Entrevista y Pruebas psicolaborales definen al postulante como "Recomendable" para el cargo.	100 pts.	
Entrevista y Pruebas psicolaborales definen al postulante como "Recomendable con observaciones" para el cargo.	50 pts.	
Entrevista y Pruebas psicolaborales definen al postulante como "No recomendable" para el cargo.	0 pts.	

Puntaje máximo: 100 puntos

Puntaje mínimo para aprobar etapa de Evaluación Psicológica: 50 puntos

2. ENTREVISTA

La entrevista procurará medir los siguientes factores:

Nº	FACTORES	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
1.	Experiencia y características personales compatibles con los requerimientos del cargo.	20 pts.	
2.	Motivación que presenta el postulante para postular a un cargo en el municipio.	20 pts.	
3.	Competencias para el cargo, según la apreciación del postulante.	30 pts.	
4.	Conocimientos de las funciones que debe cumplir de acuerdo a su formación, en el área municipal.	30 pts.	
PUNTAJE TOTAL			

Puntaje máximo Entrevista: 100 puntos

PONDERACION

Se establece el siguiente resumen de ponderación para el cargo a proveer en este concurso.

	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	Antecedentes curriculares	100 pts.	30%	
2	Evaluación Psicológica	100 pts.	30%	
3	Entrevista	100 pts.	40%	
Puntaje total				

Nota: Será considerado "Postulante idóneo" quien obtenga un mínimo de 160 puntos y, de éstos, los tres más altos puntajes ponderados de acuerdo a la tabla resumen conformarán la nómina que se presentará al Alcalde.